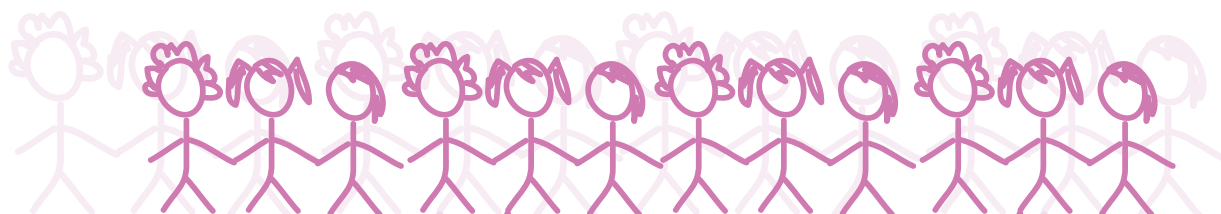


"SERÁ LEY"

Cómo
es abortar
con
dignidad

29 de Marzo del 2022

CAJA DE HERRAMIENTAS PARA LA INCIDENCIA



ARGUMENTOS DESDE LAS ACOMPAÑANTES PARA LA DESPENALIZACIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL ABORTO EN CHILE



Editorial



Estamos felices de compartirles el segundo número de esta **Caja de Herramientas para la Incidencia**, compuesta por cinco boletines periódicos, que tiene como propósito entregar **argumentos en torno al derecho al aborto**. Esta segunda entrega está dirigida a **responsables políticos del desarrollo e implementadores de políticas sanitarias, educativas y del trabajo; a las mujeres; a organizaciones que velan por el respeto de los derechos; y a la comunidad en general que tendrá la responsabilidad de aprobar el plebiscito de salida de la nueva constitución de Chile**.

El objetivo de ese número es seguir aportando a la discusión y el accionar en defensa de los derechos sexuales y el aborto en el marco del proceso constituyente en Chile.

El accionar a favor del aborto, tiene una larga historia en Chile. En los años 30 para las integrantes del Movimiento Pro Emancipación de las mujeres en Chile - MEMCH, la **emancipación biológica** correspondía a la **liberación de la mujer con respecto a la maternidad obligada**. En esa época ya se instalaba la discusión sobre **métodos anticonceptivos** y la **reglamentación del aborto clandestino**. Cabe señalar que durante el período de existencia del MEMCH existía una ventana al **aborto terapéutico en un artículo del Código Sanitario desde 1931, el cual fue eliminado después de 58 años de aplicación, en 1989**. Desde entonces, han pasado casi 100 años.

Hace más de 50 años existen elementos de argumentación para el derecho al aborto en el marco de las normativas

internacionales, ya lo señalamos en el primer número de esta Caja de Herramientas. En 1968 se realizó la Conferencia Internacional de Derechos Humanos que establece en su Declaración Número 16:

"La comunidad internacional debe seguir velando por la familia () Los padres tienen el derecho humano fundamental de determinar libremente el número de sus hijos y los intervalos entre los nacimientos".

(Anuario de Derechos Humanos, 1968).

Más adelante, en 1994, en la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo se consagraron los derechos sexuales y reproductivos, los cuales fueron reafirmados al año siguiente en la Cuarta Conferencia sobre la Mujer realizada en Beijing.

La Organización Mundial de la Salud en su reciente publicación sobre Directrices para la atención sobre el aborto recomienda **la despenalización total del aborto, lo cual implica "eliminar el aborto de todas las leyes penales () y garantizar que no haya sanciones penales por abortar, ayudar a abortar, proporcionar información sobre el aborto o practicar un aborto. (OMS, marzo 2022).**

Hoy tenemos motivos para festejar. El pasado martes 15 de marzo se aprobó en el pleno de la Convención Constitucional el derecho humano al aborto para ser incluido en el borrador de la Nueva Constitución, lo cual implica que de aprobarse el plebiscito de salida en Chile, el aborto quedará consagrado en el marco constitucional. Tenemos la posibilidad de convertirnos en el primer país que consagre en su Constitución el aborto como un derecho humano.

Los argumentos presentados en esta Caja de Herramientas han sido recogidos y sistematizados por mujeres lesbianas y feministas, acompañantes de aborto, integrantes de la Red Con las Amigas y en la Casa, en el marco de miles de acompañamientos realizados.

Este material es el resultado de nuestro principal deseo político:

Dar cuenta de una experiencia sustentada en las casi 30 mil mujeres y niñas que desde el año 2016 en adelante buscaron ser acompañadas en sus procesos de aborto por la Red con las Amigas y en la Casa.

Han sido ellas quienes explicitan que abortarán más allá de las prohibiciones y la cultura criminalizante; más allá de si las acompañan o no; más allá de sus propios miedos; más allá de si el aborto se consagra o no en la Nueva Constitución.

Gracias a ellas y sus experiencias, hoy podemos aportar saberes sistematizados para defender el derecho humano a abortar. Estos acompañamientos se inscriben en una acción política más amplia: el proceso histórico que sostiene la Asamblea Permanente por la Legalización del Aborto,

espacio desde el cual se produce y presenta la Iniciativa Popular de Norma SERA LEY, que ya ingresó a la Convención formando parte de la Norma General de Derechos Sexuales y Reproductivos, estando a un paso de ser Nueva Constitución.

“Movilizadas por las décadas de lucha feminista, por las cientos de miles de mujeres que han trabajado de manera incansable durante años por lograr avances en nuestros derechos, tanto en Chile como a lo largo y ancho de toda Latinoamérica. Desde las mujeres que lograron el voto femenino, hasta las pibas en Argentina, todas nos han inspirado a seguir luchando por nuestros derechos”

*Asamblea Permanente por la Legalización del Aborto,
martes 15 de marzo del 2022.*

En este segundo número el énfasis estará puesto en el principio de dignidad a la hora de abortar. **¿Cómo es un aborto en dignidad? ¿Cómo es un aborto digno? ¿Cómo experimentamos un aborto que garantice nuestra dignidad?**

Les invitamos a recorrer esta Caja de Herramientas y a seguir conociendo estos argumentos para la despenalización y legalización del aborto en Chile. **¡SERÁ LEY!**



Comité Editorial

Milena Meza Álvarez

Carolina Cisternas Márquez

Yasna Castillo Ramirez





¿Qué es un aborto digno o con dignidad?

Un aborto en dignidad es aquel que se hace con las condiciones adecuadas para quienes abortan, donde exista provisión de la materialidad y servicios suficientes para que dicha experiencia de abortar se viva tal y como se desea, resguardando los cuidados necesarios para ello. Se debe garantizar el aborto sin maltartos, cuestionamientos o comentarios que desestabilizan emocionalmente a quienes requieren abortar.

“Hay suficiente evidencia de que potenciar la despenalización cultural del aborto y realizar acciones para su legalización es congruente con un Estado democrático que respeta los derechos humanos, los tratados y recomendaciones de organismos internacionales en materia de salud y de no violencia contra las mujeres”

(Díaz, 2021).

La amplia mayoría del pleno de la Convención Constitucional en Chile así lo expresó y la interrupción legal del embarazo se consagra como derecho en el borrador de la Nueva Constitución, sobre la cual enormes sectores de la población tenemos puesta la esperanza respecto de ésta como base fundamental para la construcción de una sociedad más justa en nuestro territorio.

¿Qué pasa en el mundo con la dignidad de las mujeres?

El cumplimiento de los mandatos internacionales en materia de derechos sexuales y reproductivos ha sido más lento en nuestra región que en el norte global. Incluso algunos países en las últimas décadas han retrocedido en este ámbito, endureciendo las penas. El resultado de la penalización y criminalización del aborto, así como los de la falta de implementación adecuada y efectiva del aborto legal, impacta especialmente sobre la salud integral de las mujeres y por otro lado, **las somete a maternidades forzadas que además de truncar sus proyectos de vida, desconocen su dignidad.**

Particularmente en América Latina, existen avances y retrocesos de manera simultánea. Un hito principal lo constituye el fallo de la Corte Constitucional en Colombia, que despenaliza la interrupción voluntaria del embarazo hasta las 24 semanas, declarando inconstitucional la criminalización del aborto. En Uruguay existe ley de aborto hace 10 años y en Argentina está legalizado el aborto hasta

la semana 14 sin limitaciones de causales.

Al mismo tiempo, observamos con preocupación las dificultades para el ejercicio del derecho al aborto en países donde existe aborto legal y las garantías dependen de quienes implementan y ejecutan las políticas sanitarias. En lo concreto, **prevalece un obstruccionismo que en la práctica NO PERMITE el ejercer a plenitud.**

Coexisten escenarios medianamente restrictivos con otros donde existe la prohibición total. Tenemos registro de seis países que conservan una total criminalización del aborto: El Salvador, Honduras, Surinam, Haití, República Dominicana y Nicaragua. Los Estados en estos países insisten en que esta práctica no se lleve a cabo bajo ninguna circunstancia. No considera causales, ni siquiera el riesgo de vida de las mujeres o cuando el embarazo es el resultado de una violación.

Según datos del Instituto Guttmacher, de Nueva York (2022):



En situaciones de criminalización extrema, como en El Salvador, mujeres que han ejercido el derecho a abortar terminaron siendo juzgadas por homicidio agravado.

En Chile, la posibilidad de avanzar institucionalmente en estas materias nos pone ante el desafío de generar alianzas con diversos sectores, incluidos los que integran el sistema de salud. Sabemos que, para la transformación de las instituciones, es preciso el accionar social y el desarrollo de petitorios comunitarios y colectivos, que empujen los cambios estructurales, permitiendo avance en la justicia reproductiva y la dignidad de la vida humana.





El miedo a ser criminalizadas y a morir en un aborto es tortura



Que el personal médico condicione la atención de salud que corresponde, a la entrega de una confesión, es tortura.

Especialmente si este interrogatorio sucede cuando las mujeres están padeciendo síntomas de aborto retenido, infección, hemorragia o alguna otra alteración de su salud física y emocional a razón del proceso de aborto.



Que un/a matron/a, médico/a u otro/a trabajador/a de Centros de Salud realice interrogatorios innecesarios y que no tienen relación con los tratamientos médicos que se deben aplicar mientras se está cursando una urgencia ginecológica, es tortura.



Que se realicen procedimientos quirúrgicos sin anestesia a modo de escarmiento, es tortura.



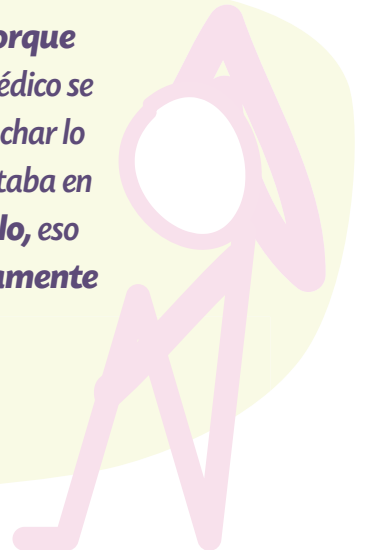
La penalización del aborto y sus consecuencias concretas en materia de acceso a garantías de salud es violencia contra las mujeres.

Las mujeres se enfrentan a diario a situaciones donde experimentan diversos tipos de maltratos a razón de juicios valóricos que nada tienen que ver con la conducta médica necesaria frente a una atención de salud ginecológica. Observadoras de la Ley de Aborto en conjunto con International Woman's Health Coalition, durante el año 2020 realizaron un Estudio denominado "Defensa Feminista frente a Objetores de Conciencia y Obstructores de Derechos", desde donde se entrevistó a mujeres y jóvenes que decidieron acceder a un aborto legal. En estas entrevistas se recogen relatos que ponen en evidencia cómo en una sola atención es posible experimentar este tipo de situaciones:

*Y lo que también me golpeó fue la **vulnerabilidad a la que tú quedas expuesta, porque tení que quedarte ahí, desnuda, ¿cachai?, con tus genitales al aire, esperando que al médico se le ocurra volver, y mientras tanto tení que aguantar que pueda entrar otra persona, escuchar lo que no quería escuchar, fue lo que a mí más me golpeó, yo no quería saber si lo que estaba en mi guata le latía el corazón o no, yo no quería saberlo no quería y él me obligó a hacerlo, eso fue lo que más me golpeó me sentí muy vulnerada, pasada a llevar, como prácticamente culpada, juzgada, sin conocer el trasfondo de porque yo llegué ahí.***

Vania, 32 años, Región del Bío Bío.

Extracto entrevistas a mujeres que deciden acceder a un Aborto Legal en Chile.



ABORTO
Unidad

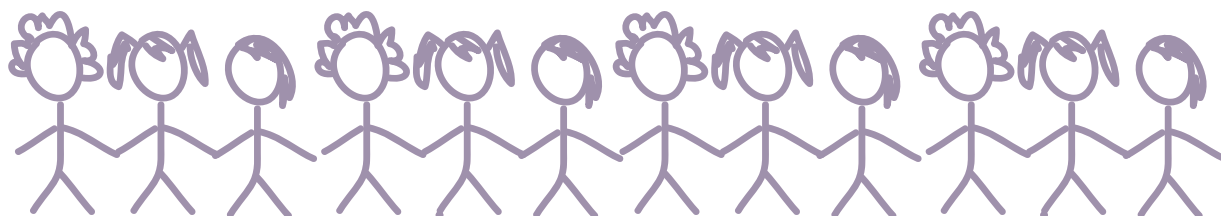


29 de Marzo del 2022



No queremos sentir miedo al hospital,
miedo a que los médicos nos criminalicen,
miedo a ir a la cárcel,
miedo a que se enteren en nuestros
trabajos y nos despidan,
miedo a no poder estar para nuestras hijas.

Nunca más miedo.
Nunca más solas.



ARGUMENTOS DESDE LAS ACOMPAÑANTES PARA LA DESPENALIZACIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL ABORTO EN CHILE



Emociones a la hora de enfrentar el embarazo No deseado y sobre la posibilidad de acompañar a otras.

A mis 36 años me sentí una cabra chica de 15, que no sabía para donde iba la micro, no sabía lo que tenía que hacer, no sabía a quién le podía contar porque, cómo te comenté con anterioridad, tengo un círculo sumamente conservador, súper cerrado, súper estricto con respecto a lo que es la maternidad, o sea, en mi casa es imposible hablar de aborto libre, entonces no sabía a quién decirle, no sabía qué hacer, sinceramente me sentí perdida, no sabía nada, era una situación súper angustiante.

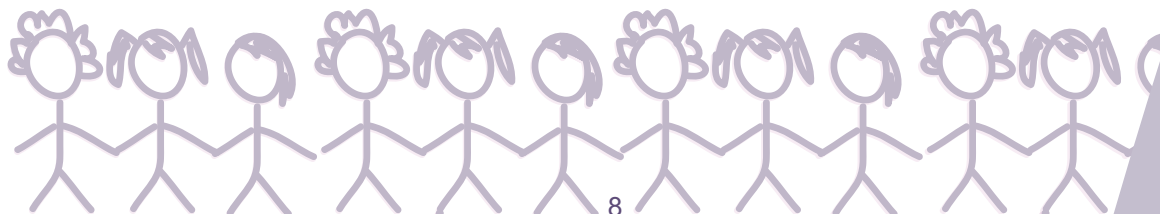
Macarena, 36 años, Región del Maule.

Extracto entrevistas a mujeres que deciden acceder a un Aborto Legal en Chile.

*"Si a mi me tocara acompañar a una mujer, **yo pondría mucho énfasis en la dignidad, en el trato que se les da, que no sea discriminada, que no sea maltratada por tomar una decisión**, que no se le cuestionara el "¿por qué?", eso para mí sería súper importante, yo espero no tener que repetir la experiencia **nunca**, pero sí me tocara vivirlo de nuevo, yo llegaría con una postura súper diferente a la que llegué la primera vez que fui al hospital, porque yo llegué súper temerosa."*

Paula, 25 años, Región Metropolitana.

Extracto entrevistas a mujeres que deciden acceder a un Aborto Legal en Chile.





A modo de cierre



Dónde



hablamos de abortos?

La dignidad de una mujer que aborta puede ser concebida desde el acceso a la información. En Chile, quienes más han acercado información a quienes necesitan abortar respecto de protocolos seguros para hacerlo, son las organizaciones feministas. Destacan en estas experiencias, las Líneas de Aborto Información Segura desde el año 2009 en adelante -como pioneras en el despliegue de estrategias informativas- y las Redes de Acompañantes de Aborto articuladas a nivel nacional e internacional.

En relación a la experiencia de acompañamiento de abortos, en algunos servicios de salud existe la posibilidad de encontrarse con equipos médicos amigables, sin embargo, de acuerdo a los relatos compartidos por las mujeres que hemos acompañado desde el año 2017 en adelante, esto NO es muy usual. En estos servicios además, es prácticamente imposible encontrar información adecuada disponible o de fácil acceso respecto a la seguridad de los abortos realizados con medicamentos, o de técnicas seguras para el aborto quirúrgico como lo es la aspiración manual intrauterina.

En un reciente catastro (2021) realizado por la Red Con las Amigas y en la Casa, de un total de 1.340 mujeres sondeadas, que habían abortado entre los años 2020 y 2021, y que se habían acercado a servicios de salud antes, durante y/o después de sus abortos, sólo un 79% de ellas reconoció que se sintió juzgada o maltratada y/o que el personal que la atendió la trató como si estuviese con un embarazo deseado.

Tenemos mucho camino por recorrer. Como ya hemos señalado en otras publicaciones, el aborto legal no es el

techo político de quienes activamos por la vida y salud de las mujeres, más bien es un mínimo que necesitamos para avanzar en dignidad. Sabemos que la Constitución y las leyes son letra muerta si no desplegamos en paralelo estrategias despenalizadoras que permitan integrar, en el imaginario colectivo el aborto como un derecho humano garantizado por los Estados.

Un ejemplo concreto de ello, es que en Uruguay a casi 10 años de la implementación de la ley de aborto que revolucionó a todo el Continente, aún se hace indispensable para las activistas de derechos sexuales y reproductivos, levantar redes de acompañantes de aborto que acerquen la implementación de la ley a quienes lo necesitan y den respuesta oportuna a todas aquellas que desbordan el marco del aborto legal:

“LAS LILAS hemos acordado relevar los servicios disponibles, sus horarios de funcionamiento, profesionales a cargo.. para difundir ampliamente en cada territorio. Se informará sobre la RUTA IVE alertando sobre sus limitaciones, incentivando la utilización de los servicios legales de aborto y promoviendo los derechos. También asesoraremos sobre las formas seguras de abortar y se promoverá que se hable abiertamente de aborto para combatir el estigma y la discriminación que todavía acompañan su práctica. Nos proponemos incentivar las denuncias cuando los servicios no están disponibles, no cumplen con lo estipulado o no se brindan con la calidad que corresponde”.

Las Lilas, Red de Acompañantes de Aborto de Uruguay (2020).

Las Redes de Acompañantes nos proponemos devolver la dignidad que los Estados roban mediante la penalización. Como país, este 2022 tenemos la posibilidad histórica de avanzar en materia de aborto legal y justicia reproductiva. Tenemos la posibilidad de consagrar en la Nueva Constitución el derecho al aborto, que ya es parte de su borrador y que estamos seguras se aprobará mediante el plebiscito de salida.



29 de Marzo del 2022

Para que
nunca más
abortar
signifique
miedo



Lo mínimo que merecemos es un aborto libre de violencias, libre de burocracias y dilaciones, que no implique alterar nuestra economía familiar y que resguarde nuestro cuidado físico y emocional.



Para que ninguna mujer, niña u otra persona ponga en riesgo su salud y su integridad por el derecho a elegir de manera autónoma cómo quiere vivir y cuándo o cómo ser o no madre.

Estamos convencidas que el seguimiento a la implementación de las políticas que se orientan a las garantías sexuales, como la actual Ley de Aborto N° 21.030 es uno de los principales mecanismos para registrar prácticas antiderechos y antimujeres que proliferan en todas las instituciones.



Más temprano que tarde, el aborto

“SERÁ LEY”



Referencias

Naciones Unidas, Derechos Humanos, Oficina del Alto Comisionado: <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cedaw.aspx>

Estudio “Defensa Feminista frente a Objetores de Conciencia y Obstructores de Derechos”, Entrevistas a Mujeres y Jóvenes que deciden acceder a un aborto legal. OLA 2021.

Viviana Díaz Muñoz, Médica de Salud Familiar. Presentación en la Comisión de Mujer y Equidad de Género de la Cámara de Diputados y Diputadas, Chile 2021.



RED NACIONAL

Con Las Amigas Y En La Casa



Con el apoyo de:

HEINRICH
BÖLL
STIFTUNG
CONO SUR

